

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 175/1968

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN y BERNARDO ROCHA, estos dos últimos en su carácter de Jueces Subrogantes, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada N° 137/68, dictada por el Superior Tribunal en fecha 26/9/68, autorizase al señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en San Carlos de Bariloche, el llamado a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo vacante de Oficial Superior 1°.

II. Que habiéndose llenado todos los recaudos legales, el señor Juez propone al actual Oficial Superior 2°, señor JOSÉ HUSULAK -único postulante presentado- teniendo en cuenta sus antecedentes y el mérito resultante del examen rendido.

III. Que no habiendo objeciones que formular en cuanto a la propuesta efectuada, es procedente disponer la promoción respectiva.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) **PROMOVER** a partir del día 16 de noviembre de 1968, al cargo de Oficial Superior 1° en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en San Carlos de Bariloche, al señor JOSÉ HUSULAK (M.I. N° 2.308.691 Clase 1923).

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**NIETO ROMERO - Presidente STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ -
ROCHA - Juez Subrogante STJ.**